



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001366-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a realizar la contratación de un tercer oncólogo para el Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001363 a PNL/001384.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

El Hospital Comarcal Santos Reyes del Sacyl de Aranda de Duero está quedándose absolutamente obsoleto, e impide la ampliación de nuevos y adecuados servicios médicos, teniendo que llevar más de 6 años pegado a las urgencias un "INADECUADO BARRACÓN DE OBRA" en el que se prestan los servicios del servicio de Oncología por 2 magníficos profesionales, que a pesar del lugar tan absolutamente denigrante, degradante, con falta de intimidad en que se presta, está siendo valorado muy positivamente por los múltiples afectados.



Ante las diferentes iniciativas políticas en la Cortes de Castilla y León y las quejas de los afectados que un día tras otro están pidiendo un "lugar adecuado" para que se les preste un servicio tan delicado y sensible como es el de oncología, el consejero de Sanidad, ante la más que evidente demora en construir el nuevo hospital comarcal por causas imputables a la consejería y al Ayuntamiento (nunca antes del año 2022), anunció que iba a ubicar las nuevas instalaciones dentro del propio hospital.

Sin perjuicio de que esto se realice cuanto antes y se pueda prestar este servicio tan esencial y sensible dentro del Hospital Santos Reyes, consideramos que en este momento y dado que el número de afectados por esta terrible enfermedad triplica al número inicial de usuarios del servicio en su puesta en funcionamiento, es necesario potenciar el servicio de Oncología con un tercer/a Oncólogo/a, que evite que ante una baja del servicio de cualquier especialista por la causa que sea, se pueda resquebrajar y perjudicar de modo irreparable a los múltiples enfermos.

Sería también muy positivo y necesario que en este hospital se cubran adecuadamente con los profesionales necesarios y suficientes cada uno de los servicios con que cuenta, ya que este hospital da servicio a un número más elevado de personas que otros hospitales comarcales similares y sin embargo tiene menos profesionales.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar la contratación de un tercer Oncólogo, para el Hospital Santos Reyes del Sacyl de Aranda de Duero".

Valladolid, 2 de marzo de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Luis Briones Martínez y
Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández